	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 1 de 26

## Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	4
<b>2. Definiciones</b> .....	4
<b>3. Alcance</b> .....	6
<b>4. Objetivos</b> .....	7
4.1. Objetivo general .....	7
4.2. Objetivos específicos.....	7
<b>5. Marco Normativo</b> .....	7
<b>6. Capítulo 1: Preparación de la respuesta formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia</b> .....	8
6.1. Identificación de la empresa.....	8
6.2. Área de Prestación del servicio .....	8
6.3. Generalidades de la ciudad de Armenia .....	9
6.4. Reseña histórica de Empresas Públicas de Armenia ESP .....	9
6.5. Servicio Público Domiciliario de Aseo .....	10
<b>6.6. Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.</b> .....	10
6.6.1. Análisis de las Amenazas y Conocimiento del Riesgo.....	10
6.6.2. Valoración del riesgo .....	12
6.6.3. Impactos sociales, económicos y ambientales .....	13
<b>6.7. Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.</b> .....	14
6.7.1. Elaboración de Inventarios .....	14
6.7.2. Identificación de Requerimientos .....	14
6.7.3. Funciones del Comité Central de Emergencias .....	15
6.7.4. Establecimiento de necesidades de ayuda externa.....	16
6.7.5. Fortalecimiento de Educación y Capacitación .....	16
<b>6.8. Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones</b> .....	16
6.8.1. Línea de mando.....	16
6.8.2. Comunicaciones .....	17
6.8.3. Protocolo de actuación .....	17
6.8.4. Formato para la evaluación de daños .....	18
<b>7. Capítulo 2: Ejecución de la Respuesta</b> .....	18



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 02
Fecha de Emisión: 19-11-25
Página 2 de 26

## Tablas


<b>Tabla 1</b> Marco Normativo de la gestión del Riesgo de Desastres.....	7
<b>Tabla 2</b> Identificación de la empresa .....	8
<b>Tabla 3.</b> Área de prestación del servicio público domiciliario de aseo .....	8
<b>Tabla 4</b> Componentes del Servicio público de aseo prestados por EPA ESP .....	10
<b>Tabla 5</b> Identificación de los Riesgos asociados al Servicio Público de Aseo por componente .....	11
<b>Tabla 6</b> Valoración del Riesgo .....	12
<b>Tabla 7</b> Impactos sociales, económicos y ambientales.....	14
<b>Tabla 8</b> Inventarios .....	14
<b>Tabla 9</b> Identificación de necesidades de ayuda externa.....	16
<b>Tabla 10</b> Tipología de la emergencia .....	17
<b>Tabla 11</b> Medidas de actuación.....	18
<b>Tabla 12</b> Protocolos de actuación conforme a la emergencia presentada .....	20

## Ilustraciones

<b>Ilustración 1</b> Área de Prestación del Servicio de Aseo .....	8
<b>Ilustración 2</b> Ubicación Geográfica Municipio de Armenia .....	9
<b>Ilustración 3</b> Línea de mando Servicio de Aseo.....	15

## Anexos

- Anexo 1.** Inventarios generales *del Servicio de Aseo GA-D-005*
- Anexo 2.** Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo componente de Recolección y Transporte de residuos sólidos *GA-D-008*
- Anexo 3.** Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo componente de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas *GA-D-004*
- Anexo 4.** *Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables*
- Anexo 5.** *Organigrama de la entidad GG-D-007*
- Anexo 6.** *Matriz de Responsabilidades y actores en el servicio de respuesta - EMRE*
- Anexo 7.** *Planificación Organizacional de formación y capacitación GTH-PP-001*
- Anexo 8.** Instrucciones para la atención de contingencias componente de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos *GA-D-006*
- Anexo 9.** Instrucciones para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por falta de vehículos según rutas afectadas *GA-D-009*
- Anexo 10.** Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por ausencias de Operarios II *GA-I-006*
- Anexo 11.** Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario *GA-D-005*
- Anexo 12.** Propuesta de prestación del servicio de disposición Final Atesa SA ESP
- Anexo 13.** Propuesta de prestación del servicio de disposición Final BugASEO SA ESP
- Anexo 14.** Instrucciones para el desarrollo de la ruta Especiales en frecuencia Lunes, Miércoles y Viernes. *GA-D-007*

	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 3 de 26

**Anexo 15.** Instrucciones para el desarrollo de la ruta Especiales en frecuencia Martes, Jueves y Sábado *GA-D-007*

**Anexo 16.** Instructivo para la prestación del servicio de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas en Contingencia por ausencias de Operarios I. *GA-I-004*

**Anexo 17.** Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP-004.

**Anexo 18.** Fichas de emergencia ambiental PC-R-017

**Anexo 19.** Formato para la Evaluación de daños GDAP-R-037

**Anexo 20.** Reporte de Investigación de Emergencias Ambientales PC-R-012

**Anexo 21.** *Gestión de la información y la comunicación en emergencias DCM-D-002*


**Anexo 22.** *Plan de Emergencia actuación por Sismo*

**Anexo 23.** *Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Problemas de Orden Público*

**Anexo 24.** *Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Vendaval*

**Anexo 25.** *Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Erupción Volcán*

**Anexo 26.** *Plan de Emergencia del Servicio de Aseo - Actuación por Eventos de Remoción en Masa*

	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 4 de 26

## 1. Introducción

El Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo, es el instrumento por medio del cual Empresas Públicas de Armenia ESP, aplica los procedimientos generales de atención de emergencias para los escenarios de riesgo identificados que puedan afectar la operación del servicio de aseo en el municipio de Armenia.

El artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, establece que: *“todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento”*.

En ese sentido el Plan de Emergencia y Contingencia se desarrolla en dos capítulos basados en los lineamientos establecidos en la Resolución 0154 de 2014, por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.

El primer capítulo contiene los aspectos relacionados con el conocimiento del riesgo, es decir la línea base, que permite identificar las acciones de preparación para la respuesta ante la manifestación de los escenarios de riesgo; y el segundo capítulo está orientado a la puesta en marcha frente a las acciones que debe implementar la empresa en situaciones de riesgo.

En primera medida se consolida un aparte sobre las definiciones que se deben tener en cuenta para la ejecución del Plan de Emergencia y Contingencia además de las señaladas en la Guía para la Administración del Riesgos de Empresas Publicas de Armenia ESP, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012 por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.


## 2. Definiciones

**Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

**Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

**Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación (MADS-UTP, 2013)

**Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los

	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 5 de 26

recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

**Escenario de riesgo:** se define como la combinación de los factores de vulnerabilidad y amenaza que representan la situación específica sobre la cual se clasifica la emergencia.

**Exposición** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

**Gestión del riesgo de desastres.** La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

**Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación (MADS-UTP, 2013)

**Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

**Preparación:** Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte,



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 02

Fecha de Emisión: 19-11-25

Página 6 de 26

telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

**Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

**Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

**Reducción del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.


**Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

**Riesgo:** Es la probabilidad de que ocurra un desastre, dependerá tanto de la amenaza de que se produzca un fenómeno natural o humano, capaz de desencadenar un desastre y de la vulnerabilidad de un sistema socio-ecológico a resultar afectado por la amenaza. Esta relación entre amenaza y vulnerabilidad para generar un riesgo puede expresarse por la fórmula:  $\text{Riesgo} = \text{Amenaza} * \text{Vulnerabilidad}$ .

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

### 3. Alcance

El presente Plan de Emergencia y Contingencia aplica a todas las acciones realizadas en la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo operado por Empresas Públicas de Armenia ESP.

	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 7 de 26

#### 4. Objetivos

##### 4.1. Objetivo general

Establecer el Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio Público Domiciliario de Aseo.

##### 4.2. Objetivos específicos

- Realizar el diagnóstico de la situación actual de la Subgerencia de Aseo frente a la manifestación de escenarios de riesgo que puedan llegar a afectar la prestación del servicio.
- Definir las acciones de preparación frente a la manifestación de escenarios de riesgo que puedan afectar el normal funcionamiento del servicio público domiciliario de aseo.
- Consolidar los protocolos de respuesta ante situaciones de riesgo para la operación del Servicio Público Domiciliario de Aseo.


#### 5. Marco Normativo

El marco normativo corresponde al sustento legal de la Gestión del Riesgo de Desastre que permite contar con los fundamentos jurídicos para la preparación, respuesta y recuperación ante la manifestación de los escenarios de riesgo, este marco normativo ha sido incorporado dentro del Listado Maestro de Documentos de la Gestión de Aseo AM-R-013 y se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 1** Marco Normativo de la gestión del Riesgo de Desastres

Norma	Descripción
<b>Ley 142 de 1994</b>	Artículo 11 numeral 7 establece la obligación de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de colaborar con las autoridades en casos de emergencia o calamidad pública, para impedir perjuicios graves a los usuarios.
<b>Ley 1523 de 2012</b>	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto 93 de 1998</b>	Principios generales que orientan la acción de las entidades nacionales y territoriales en relación con la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres
<b>Decreto 1077 de 2015</b>	El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos deberá ser formulado considerando entre otros los siguientes aspectos: (...) Elaboración Plan de Contingencia, así como procesos de control, evaluación y seguimiento de dichos planes.
<b>Decreto 2157 de 2017</b>	Por el cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
<b>Resolución 330 de 2017</b>	Artículo 6, Articulación de los proyectos de acueducto y alcantarillado con los planes o esquemas de ordenamiento territorial, los planes ambientales, regionales y sectoriales. Las personas prestadoras deberán articular sus proyectos de infraestructura con sus planes y programas de prestación del servicio, con los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades definidos en las diferentes herramientas de planeación, tales como:....• Planes sectoriales como los PSMV (formulados por las personas prestadoras y aprobados por las autoridades ambientales), los planes establecidos en la regulación tarifaria, los planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (Resolución número 154 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).....
<b>Resolución 154 de 2014</b>	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociadas a la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.



	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 8 de 26

## 6. Capítulo 1: Preparación de la respuesta formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia

El presente capítulo ha sido diseñado con el fin establecer los aspectos relacionados con el conocimiento del riesgo, haciéndose necesario en primera medida conocer el funcionamiento del Servicio Público Domiciliario de Aseo en el municipio de Armenia, así como los aspectos institucionales de Empresas Públicas de Armenia ESP como operador del servicio.

### 6.1. Identificación de la empresa

**Tabla 2** Identificación de la Empresa

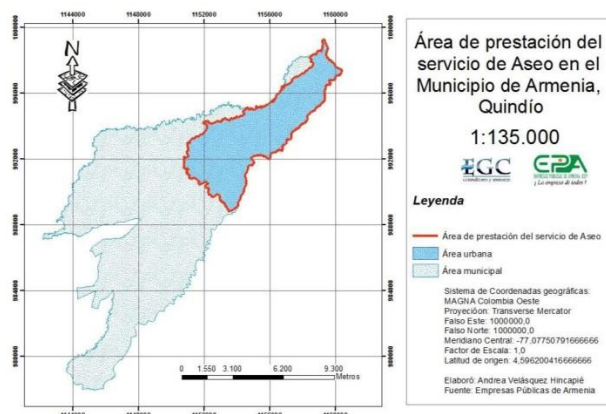
<b>Nombre Comercial</b>	Empresas Públicas de Armenia ESP
<b>Siglas</b>	EPA ESP
<b>Localización</b>	Armenia - Quindío - Colombia - Sur América
<b>NIT</b>	890000439-9
<b>Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS</b>	20093732117626
<b>Sede principal</b>	Carrera 16 Calle 17 Edificio Centro Administrativo Municipal - CAM, Quinto y Sexto piso
<b>Teléfono sede principal</b>	(+57 6) 741 17 80
<b>Actividad Económica</b>	Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la ciudad de Armenia y área de Cobertura de la red de Distribución.

### 6.2. Área de Prestación del servicio

**Tabla 3.** Área de prestación del servicio público domiciliario de aseo

Actividad	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio
Prestación del servicio público domiciliario de aseo	Quindío	Armenia

**Ilustración 1** Área de Prestación del Servicio de Aseo



Fuente: SIG EPA





Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 02

Fecha de Emisión: 19-11-25

Página 9 de 26

### 6.3. Generalidades de la ciudad de Armenia

El municipio de Armenia, capital del departamento del Quindío, se encuentra ubicado en la Región Andina Colombiana, con una extensión de 12.234,65 Ha. de las cuales 3.175.86 corresponden a territorio urbano y 9.030.29 a territorio rural, donde habitan 298.199 personas, de las cuales 290.053 residen en el área urbana y 8.146 en el área rural, su división política consta de 11 Comunas donde se incluye el sector rural, su temperatura promedio es de 20°C y se encuentra a 1.483 msnm.

Su ubicación estratégica en el mapa nacional y gracias a su belleza natural y arquitectónica la han consolidado como un destino turístico, que en conjunto con sus explotaciones agrícolas y pecuarias constituyen la base de su economía.

Así mismo, su entorno adyacente al sistema montañoso de la Cordillera Central, dejan ver su gran vulnerabilidad a la presencia de riesgos de tipo volcánicos y tectónicos, constituyéndose el terremoto del año 1999 como el mayor evento natural que ha afectado la región.

Armenia, una ciudad pujante e innovadora que le apuesta a resurgir luego de una experiencia de desastre natural, preparándose para afrontar situaciones de crisis, mediante comunidades, instituciones y organismos del estado más resilientes.<sup>1</sup>

**Ilustración 2** Ubicación Geográfica Municipio de Armenia




**Fuente:** Enciclopedia Libre Wikipedia

### 6.4. Reseña histórica de Empresas Públicas de Armenia ESP

Empresas Públicas de Armenia, fue creada mediante Acuerdo 050 en el año 1940 por delegados del Departamento de Caldas. Mediante Acuerdo 043 En 1962 del Concejo Municipal de Armenia, se constituye en establecimiento autónomo del orden municipal, encargado de la administración y dirección de los Servicios Públicos Municipales de Energía Eléctrica, Acueducto, Alcantarillado, Telecomunicaciones, Aseo, Plazas de mercado, Matadero, Alumbrado Público, Aeropuerto, Plaza de ferias y demás que le fueran asignadas en el futuro con los respectivos recursos entregados por el ente edilicio.

<sup>1</sup> Armenia, OMGERD. «Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE.» *Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE*. Armenia, 1.1 de 2018

	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 10 de 26

En el año 1996, mediante Acuerdo 011 del Concejo Municipal de Armenia, para efectos de enmarcar a Empresas en la ley de Servicios Públicos Domiciliarios y especialmente en lo relativo al régimen de transición previsto por la transformación empresarial, se convierte en Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, cuya razón social es la de “Empresas Públicas de Armenia ESP”-, para esta fecha la empresa había sufrido cambios y prestaba solamente cinco servicios: Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Plazas de Mercado y Central de Beneficio de Carnes, los restantes fueron entregados en convenio con la EDEQ y teléfonos con la creación de TELEARMENIA.

En el año 2003 es entregado mediante contrato el Servicio de Aseo a la empresa privada Servigenerales SA ESP hasta el 31 de diciembre de 2011; a partir del 01 de enero de 2012 Empresas Públicas de Armenia ESP realiza la retoma del servicio prestándolo hasta el momento.

Empresas Públicas de Armenia ESP es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de orden municipal, encargada de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, dotada de Personería Jurídica, patrimonio propio e independiente, con autonomía administrativa y financiera desde 1996 según el Acuerdo número 011 del Concejo Municipal de Armenia, en cumplimiento de los artículos 17 y 180 de la Ley 142 de 1994.

#### 6.5. Servicio Público Domiciliario de Aseo

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y PGIRS G2 del municipio de Armenia, Empresas Públicas de Armenia ESP presta el Servicio Público Domiciliario de Aseo en los componentes detallados en la siguiente tabla, los cuales serán las actividades a analizar para efectos del presente Plan de Emergencias y Contingencia:

**Tabla 4** Componentes del Servicio público de aseo prestados por EPA ESP

Componente	Prestado directamente por EPA ESP
Recolección y Transporte de residuos sólidos ordinarios.	Si
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas.	Si
Corte de Césped.	Si
Poda de Árbol Urbano.	Si
Lavado de vías y áreas públicas.	Si
Disposición Final	No

Es de anotar que el componente de Disposición final de residuos sólidos es contratado con Servigenerales SA ESP operador del relleno sanitario Regional Parque Ambiental Andalucía, el cual cuenta con licencia ambiental otorgada por la Corporación Regional Ambiental del Quindío CRQ No.067 de 2013 y vida útil proyectada desde el mes de inicio de operaciones en abril de 2016 de 19,5 años.

#### 6.6. Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales.

##### 6.6.1. Análisis de las Amenazas y Conocimiento del Riesgo

Para la determinación de los eventos que pueden afectar la prestación del servicio público domiciliario de Aseo de Empresas Públicas de Armenia ESP., y el periodo de recurrencia de los mismos, se tomó como referencia los lineamientos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, La guía para la Administración del Riesgo de EPA ESP AM-G-001 así como la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias del municipio de Armenia versión 1.1 de diciembre de 2018.



Por lo anterior se realizó con el personal de cada proceso una evaluación de las amenazas y factores de vulnerabilidad para la identificación de los riesgos que podrían afectar la prestación del servicio y las acciones para la atención de los eventos, los cuales se consolidan en las siguientes tablas:

**Tabla 5** Identificación de los Riesgos asociados al Servicio Público de Aseo por componente

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Vulnerabilidad		Descripción del riesgo
		Descripción	Tipo de Factor	
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Problemas de orden público	Prestación del servicio de barrido es manual	Operacional	No prestar el servicio de barrido por afectación a la integridad física de los funcionarios debido a problemas de orden publico
	Vendaval	La cantidad de operarios de barrido es la necesaria para la prestación del servicio en condiciones normales	Operacional	Retraso en la prestación de la actividad de barrido por la atención de emergencias por vendaval
Corte de césped	Problemas de orden público	Sectores de intervención para la actividad de corte de césped ubicados en barrios peligrosos de la ciudad	Social	No prestar la actividad de corte de césped en sectores específicos de la ciudad por problemas de orden publico
Poda de Árbol Urbano	Vendaval	La cantidad de operarios de poda de árbol es la necesaria para la prestación del servicio en condiciones normales	Operacional	Retraso en la programación de poda de árbol debido a la atención de emergencias por vendaval
Recolección y Transporte	Sismos de gran magnitud	Suficiencia de maquinaria para despejar vías	Operacional	No ejecución de la actividad de recolección de residuos sólidos por obstrucción de las vías de acceso
		El área de prestación del servicio se encuentra ubicado en una zona de amenaza sísmica alta	Físico	Generación de emergencia sanitaria por demoras en la recolección de residuos sólidos domiciliarios
	Problemas de orden público	Los servicios prestados se realizan en áreas públicas de la ciudad por lo cual el personal y parque automotor son susceptibles de afectación	Operacional	Retraso en la ejecución de la actividad de Recolección y Transporte de residuos sólidos por afectación en los recursos
	Erupción Volcán Machín	El área de prestación del servicio se encuentra ubicado en la zona de afectación ante la erupción del volcán Machín	Físico	No ejecutar la actividad de recolección de residuos sólidos por altos niveles de cenizas y contaminación atmosférica
	Fenómenos de remoción en masa	Suficiencia de maquinaria para despejar vías	Operacional	No ejecutar la actividad de recolección de residuos sólidos por obstrucción de las vías de acceso en el sector afectado
	Inadecuada administración de los recursos para la prestación del servicio	Procesos contractuales por ser una empresa industrial y comercial del Estado	Institucional	No cumplir las frecuencias y los horarios establecidos por falta de recursos



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 02
Fecha de Emisión: 19-11-25
Página 12 de 26

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Vulnerabilidad		Descripción del riesgo
		Descripción	Tipo de Factor	
Disposición Final	Cierre del Relleno Sanitario Parque Ambiental Andalucía	El relleno sanitario no es operado por EPA ESP	Operacional	Generación de emergencia sanitaria por demoras en la recolección de residuos domiciliarios

### 6.6.2. Valoración del riesgo

De acuerdo con los riesgos identificados para cada componente, se procedió a realizar la valoración del riesgo conforme lo establecido en la guía para la Administración del Riesgo de EPA ESP AM-G-001, evaluando la probabilidad e impacto con el fin de determinar las opciones de manejo del riesgo tal como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 6** Valoración del Riesgo

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Evaluación del Riesgo	Controles Existentes	Valoración del Riesgo	Opción de Manejo
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Problemas de orden público	No prestar el servicio de barrido por afectación a la integridad física de los funcionarios debido a problemas de orden público	Baja (1)	Moderado (10)	Tolerable (10)	Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo frente a los riesgos identificados.	Aceptable (5)	Asumir el riesgo
	Vendaval	Retraso en la prestación del servicio de barrido por la atención de emergencias por vendaval	Baja (1)	Leve (5)	Aceptable (5)	Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo frente a los riesgos identificados. Se cuenta con herramienta y equipo (sopladoras, motosierras, entre otros) necesario para poder reestablecer el servicio en el menor tiempo posible	Aceptable (5)	Asumir el riesgo
Corte de césped	Problemas de orden público	No prestar el servicio de corte de césped en sectores específicos de la ciudad por problemas de orden público	Media (2)	Leve (5)	Tolerable (10)	Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo frente a los riesgos identificados. Se cuenta con base de datos de los presidentes de JAC y cuadrantes de policía, con el fin de pedir apoyo en momentos de emergencia, igualmente en el PPSA se tiene programado que en aquellos sitios donde se tiene un riesgo por orden público los operarios trabajen juntos.	Aceptable (5)	Asumir el riesgo
Poda de Árbol Urbano	Vendaval	Retraso en la programación de poda de árbol por la atención de emergencias por vendaval	Media (2)	Leve (5)	Tolerable (10)	Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo frente a los riesgos identificados y programación de horas extras para cumplir con el indicador.	Tolerable (10)	Asumir el riesgo




Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Evaluación del Riesgo	Controles Existentes	Valoración del Riesgo	Opción de Manejo
Recolección y Transporte	Sismos de gran magnitud	No prestar el servicio de recolección de residuos sólidos por obstrucción de las vías de acceso	Alta (3)	Moderado (10)	Importante (30)	Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo frente a los riesgos identificados, igualmente se cuenta con mini cargador y retro cargador que pueden ser utilizados para el retiro de tierra producto de deslizamiento o escombros por colapso de edificaciones.	Moderada (15)	Evitar el riesgo
		Generación de emergencia sanitaria por demoras en la recolección de residuos domiciliarios	Media (2)	Moderado (10)	Moderado (20)	Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo frente a los riesgos identificados. Ver actividades en la tabla 11. Medidas de actuación	Moderado (20)	Compartir el riesgo
	Problemas de orden público	Retraso en la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos por afectación en los recursos	Baja (1)	Leve (5)	Aceptable (5)	Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo frente a los riesgos identificados. Ver actividades en la tabla 11. Medidas de actuación	Aceptable (5)	Asumir el riesgo
	Erupción Volcán Machín	No prestar el servicio de recolección de residuos sólidos por altos niveles de cenizas y contaminación atmosférica	Baja (1)	Moderado (10)	Tolerable (10)	Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo frente a los riesgos identificados. Ver actividades en la tabla 11. Medidas de actuación	Tolerable (10)	Compartir el riesgo
	Fenómenos de remoción en masa	No prestar el servicio de recolección de residuos sólidos por obstrucción de las vías de acceso en el sector afectado	Baja (1)	Leve (5)	Aceptable (5)	Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo frente a los riesgos identificados, igualmente se cuenta con mini cargador y retro cargador que pueden ser utilizados para el retiro de tierra producto de deslizamiento.	Aceptable (5)	Asumir el riesgo
Recolección y Transporte	Inadecuada administración de los recursos para la prestación del servicio	No cumplir las frecuencias y los horarios establecidos por falta de recursos	Media (2)	Moderado (10)	Moderado (20)	Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo frente a los riesgos identificados. Ver actividades en la tabla 11. Medidas de actuación	Tolerable (10)	Reducir el riesgo
Disposición Final	Cierre del Relleno Sanitario Parque Ambiental Andalucía	Generación de emergencia sanitaria por demoras en la recolección de residuos domiciliarios	Baja (1)	Moderado (10)	Tolerable (10)	Plan de Emergencia y Contingencia del Servicio de Aseo frente a los riesgos identificados. Ver Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario	Aceptable (5)	Asumir el riesgo

### 6.6.3. Impactos sociales, económicos y ambientales

A partir de la identificación de las amenazas y riesgos a los cuales se encuentran expuestos los diferentes componentes del servicio público domiciliario de aseo prestado por EPA ESP se pueden evidenciar los posibles efectos asociados tal como se detalla en la siguiente tabla:



	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 14 de 26

**Tabla 7** Impactos sociales, económicos y ambientales

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Impactos		
	Sociales	Económicos	Ambientales
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas		Aumento en los costos operacionales del servicio publico	Generación de vectores Deterioro paisajístico
Corte de césped	Generación de ambientes propicios para la delincuencia	Disminución en los ingresos	Deterioro paisajístico
Poda de Árbol Urbano		Disminución en los ingresos	Deterioro paisajístico
Recolección y Transporte	Propagación de enfermedades	Aumento en los costos operacionales del servicio publico	Generación de vectores Generación de malos olores Deterioro paisajístico

**6.7. Aspecto 2: Los requerimientos institucionales, los recursos físicos y humanos para atender los posibles impactos causados por un evento.**

**6.7.1. Elaboración de Inventarios**

Los inventarios de Recursos físicos, Recurso Humano, Edificaciones y demás recursos con que cuenta el Servicio Público de Aseo prestado por EPA ESP, así como los posibles sitios de albergues temporales que pueden llegar a establecerse en la ciudad de Armenia entre otros se encuentran relacionados en los anexos detallados en la siguiente tabla:

**Tabla 8** Inventarios

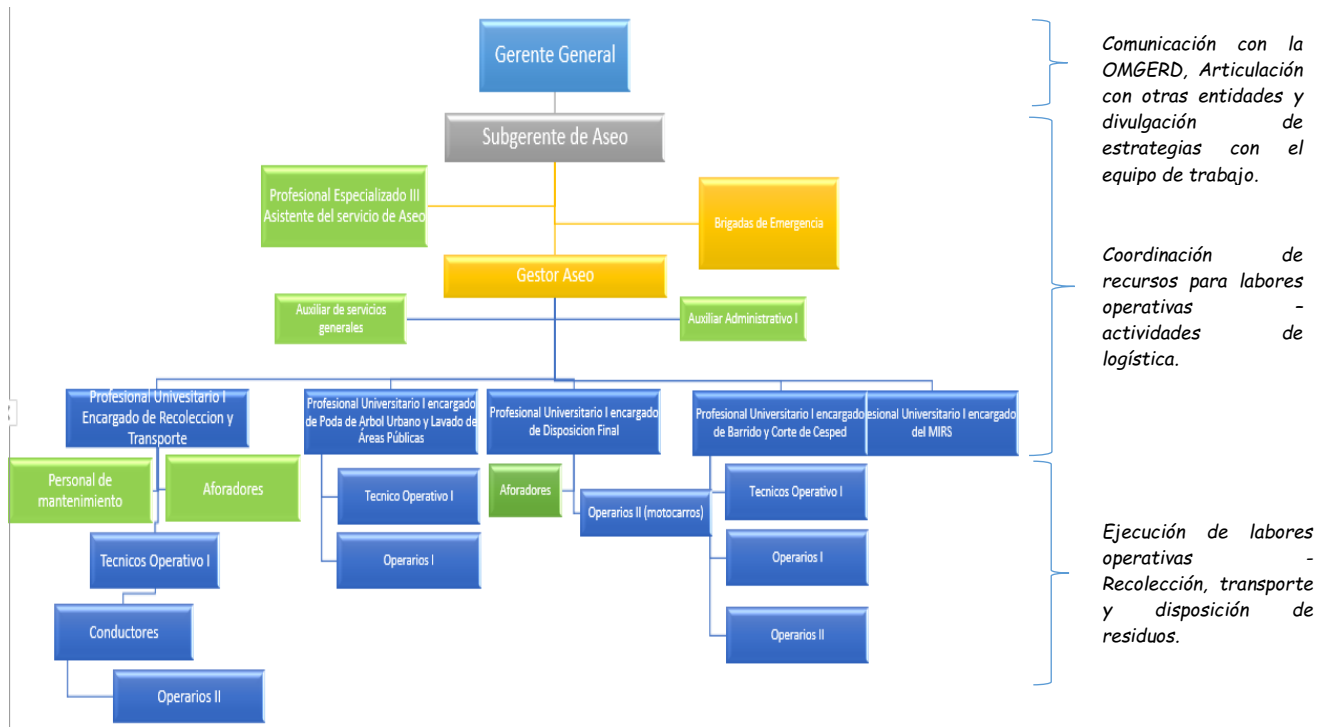
Descripción	Anexo No.
Inventarios generales <i>del servicio de aseo GA D 005</i>	1
Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo Componente de Recolección y Transporte de residuos sólidos <i>GA-D-008</i>	2
Inventario de Rutas del Servicio Público Domiciliario de Aseo Componente de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas <i>GA-D-004</i>	3
<i>Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables</i>	4
<i>Organigrama de Empresas Públicas de Armenia ESP</i>	5

**6.7.2. Identificación de Requerimientos**

Para los casos de emergencias relacionadas con el personal operativo del servicio de aseo tales como: accidentes de tránsito, conato de incendio y las demás identificadas dentro del Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP-004, será el Comité Operativo de Emergencia (COE) y la Brigada de Emergencia los encargados de asumir el control, evaluación y cierre de la misma informando al líder de cada proceso sobre la situación quien tomara los correctivos necesarios en caso de que se presente afectación en la prestación del servicio.

Para los casos de las emergencias identificadas en el presente documento el Comité Central de Emergencias estará conformado por: Subgerente de Aseo, Gestor Aseo, así como por los Profesionales Universitarios y Profesional Especializado, de igual forma en la ilustración No. 3 se identifica la línea de mando correspondiente, esto considerando que al momento de la presentación de la emergencia alguno de los integrantes puede estar ausente por lo cual lo reemplazara quien siga en la línea de mando.

**Ilustración 3 Línea de mando Servicio de Aseo**



El comité central de la emergencia se reunirá una vez presentada la emergencia en la base operativa del Servicio de Aseo desde donde se coordinarán los protocolos a seguir.

Es importante considerar que EPA ESP es miembro del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y que igualmente dentro de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE, el municipio de Armenia tiene definida una sala de crisis, a la cual asiste el Gerente General y/o su delegado desde allí se direccionará los apoyos requeridos por parte del municipio de Armenia en cuanto a la atención de las emergencias establecidas en la estrategia EMRE.


### 6.7.3. Funciones del Comité Central de Emergencias<sup>2</sup>

Las funciones del Comité Central de Emergencias serán:

- Elaborar, evaluar y actualizar el Plan de Emergencias y Contingencias.
- Diseñar y actualizar formatos para Evaluación de Daños Análisis de Necesidades- EDAN.
- Coordinar la socialización del plan de emergencia y contingencia a todo el personal.
- Supervisar y evaluar las acciones de atención de emergencias y articular los resultados del Plan de Emergencia y Contingencia para su actualización.
- Gestionar financiación para los programas de reducción de riesgos.
- Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia.

<sup>2</sup> Resolución 0154 de 2014



	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 16 de 26

#### 6.7.4. Establecimiento de necesidades de ayuda externa

En la siguiente tabla se encuentra relacionadas las emergencias que fueron identificadas en las cuales se podría llegar a requerir ayuda externa tal como se puede detallar:

**Tabla 9** Identificación de necesidades de ayuda externa

Amenaza	Ayuda Requerida	Entidad	Tipo de ayuda	Contacto
Problemas de orden público	Restablecimiento del orden	Policía Nacional	Técnica	Ver anexo No. 21 Teléfonos de Instituciones de Ayuda Externas
Sismos de gran magnitud	Apoyo con maquinaria para despejar las vías	Secretaria de Infraestructura	Técnica	
	Atención a lesionados	Cruz Roja Bomberos	Técnica	
Erupción Volcán Machín	Atención a lesionados/ Direccionamiento para la protección de los funcionarios	Cruz Roja Bomberos Secretaria de Salud Municipal	Técnica	
Fenómenos de remoción en masa	Apoyo con maquinaria para despejar las vías	Secretaria de Infraestructura	Técnica	
	Atención a lesionados	Cruz Roja Bomberos	Técnica	
Cierre del Relleno Sanitario Parque Ambiental Andalucía	Recepción de los residuos sólidos recolectados en el Municipio de Armenia	Rellenos Sanitarios Alternativos	Técnica	Ver anexo No. 11 Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario

La responsabilidad de coordinar la ayuda externa será conforme a lo establecido en la Línea de Mando del Servicio de Aseo, ver ilustración 3.

Empresas Públicas de Armenia ESP se acoge a las herramientas funcionales y de articulación interinstitucional para la atención de emergencias establecida en la Estrategia Municipal de Respuesta ante Emergencias - EMRE versión 1.1 de diciembre de 2018. Ver anexo 6 Matriz de responsabilidades y actores en el servicio de respuesta.


#### 6.7.5. Fortalecimiento de Educación y Capacitación

Las actividades relacionadas con educación, capacitación y simulacros han sido contempladas en la Planificación Organizacional de Formación y Capacitación GTH-PP-001 ver Anexo 7, y en el Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP-004 ver Anexo 17.

#### 6.8. Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones

##### 6.8.1. Línea de mando

La línea de mando detallada en la Ilustración No. 3 aplica para la ocurrencia de cualquier tipo de evento, y la responsabilidad de cada integrante se muestra a continuación:

	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 17 de 26

- *Gerente General: es el encargado de establecer comunicación con los integrantes de la OMGERD una vez se presente el evento, de realizar procesos de articulación con otras entidades y de divulgar las estrategias a implementar a su grupo de trabajo.*
- *Subgerente de Aseo, Gestor Aseo, Profesionales Universitarios, Profesional Especializado: su responsabilidad es la coordinación de recursos: técnicos, humanos y físicos para la implementación de las estrategias determinadas para atender la emergencia.*
- *Personal Operativo: su responsabilidad es ejecutar las actividades operativas para atender la emergencia - Recolección, transporte y disposición de residuos.*

### 6.8.2. Comunicaciones

De conformidad a lo establecido en la Resolución 0154 de 2014, el Gerente General de EPA ESP o su delegado será el único autorizado para entablar comunicación con otras entidades, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y para emitir comunicaciones escritas o verbales para el público en general.

*De igual manera la empresa establece un protocolo cuyo objetivo es estandarizar el Proceso de Comunicaciones para tomar las decisiones adecuadas durante un evento o emergencia que involucre a EPA ESP. Ver Anexo 21.*

### 6.8.3. Protocolo de actuación

#### 6.8.3.1. Tipología y estructura de intervención de las emergencias

Para efectos del presente plan se establecen dos niveles de emergencia los cuales serán intervenidos de acuerdo con la estructura establecida en la siguiente tabla:

**Tabla 10** Tipología de la emergencia


Nivel de Emergencia	Descripción	Estructura de Intervención
Nivel I (Alerta amarilla y Naranja)	Es un accidente menor que se resuelve fácilmente con los recursos propios y normales de la zona donde se presente <sup>3</sup>	COE, Brigada de Emergencia, Líder del Proceso
Nivel II (Alerta Roja)	Es un estado de emergencia que compromete una mayor porción de la empresa, afectada en forma crítica la operación o la seguridad de las personas. De acuerdo a la magnitud de la emergencia se activará parcial o totalmente el plan; así mismo ocurrirá con los grupos operativo y logístico de emergencia, eventualmente se requerirá ayuda externa <sup>4</sup>	Comité Central de Emergencia

*A continuación se muestran los protocolos de actuación para cada evento o riesgo identificado asociado al servicio público domiciliario de aseo:*

- *Cierre del Relleno Sanitario, ver anexo 11.*
- *Sismos de gran magnitud, ver anexo 22.*
- *Problemas de Orden Público, ver anexo 23.*
- *Vendaval, ver anexo 24.*

<sup>3</sup> Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP-004

<sup>4</sup> Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP-004

	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 18 de 26

- *Erupción Volcán, ver anexo 25.*
- *Fenómenos de remoción en masa, ver anexo 26.*

Para complementar esta información consulte la tabla 12 del presente plan de emergencia y contingencia.

#### 6.8.4. Formato para la evaluación de daños

Empresas Públicas de Armenia ESP tiene establecido dentro de su Sistema de Gestión Integrado el registro para “Plan de Contingencia Formato para Evaluación de Daños” GDAP-R-037 el cual será aplicado igualmente para efectos del presente plan.

Es de anotar que en el caso de presentarse emergencias ambientales de las que se trata en las Fichas de Emergencia Ambiental se realizará igualmente evaluación mediante Reporte de Investigación de Emergencias Ambientales DPC-R-012.

### 7. Capítulo 2: Ejecución de la Respuesta


De acuerdo con la emergencia presentada y conforme a la tipología de la emergencia se deberán activar los protocolos establecidos tal como se detalla en las tablas 11 y 12.

**Tabla 11** Medidas de actuación

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción del Riesgo	Actividad	Responsable
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Problemas de orden público	No ejecutar la actividad de barrido por afectación a la integridad física de los funcionarios debido a problemas de orden público	Una vez finalizada la situación se enviara el personal para reestablecer la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Profesional Universitario I Barrido y Limpieza
	Vendaval	Retraso en la ejecución de la actividad de barrido por la atención de emergencias por vendaval	Una vez se tenga conocimiento de la emergencia, realiza la atención y posteriormente se normaliza el servicio	Profesional Universitario I Barrido y Limpieza
Corte de césped	Problemas de orden público	No ejecutar la actividad de corte de césped en sectores específicos de la ciudad por problemas de orden público	Solicitar acompañamiento de las autoridades y líderes comunales para restablecer el servicio en los sectores afectados	Profesional Universitario I Barrido y Limpieza
Poda de Árbol Urbano	Vendaval	Retraso en la programación de poda de árbol por la atención de emergencias por vendaval	Una vez se solicite el apoyo por parte del municipio para la atención de la emergencia, esta se ejecuta y posteriormente se normaliza el servicio.	Profesional Universitario I Poda de Árbol Urbano



Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción del Riesgo	Actividad	Responsable
Recolección y Transporte	Sismos de gran magnitud	No prestar el servicio de recolección de residuos sólidos por obstrucción de las vías de acceso	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Despejar la vía o establecer posibles rutas alternas.</li> <li>2. Solicitar en los casos que se requiera apoyo interno o externo con maquinaria (Subgerencia de Aguas, Infraestructura, entre otros) para despejar la vía.</li> </ol>	Profesional Universitario I Recolección y Transporte
		Generación de emergencia sanitaria por demoras en la recolección de residuos domiciliarios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socializar con el personal que el punto de encuentro será la base operativa de Aseo después de la ocurrencia del sismo.</li> <li>2. Diseñar las rutas de recolección de residuos dando prioridad a la atención diaria de albergues inducidos y espontáneos.</li> <li>3. Disponer todo el personal operativo para la actividad de recolección de residuos hasta que se normalice el servicio.</li> <li>4. Solicitar en los casos que se requiera apoyo interno o externo</li> </ol>	Subgerente y Gestor Aseo
Recolección y Transporte	Problemas de orden público	Retraso en la ejecución de la actividad de Recolección y Transporte de residuos sólidos por afectación en los recursos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer contacto con la Secretaria de Gobierno para que esta realice el control de la situación.</li> <li>2. Restablecer el servicio en los casos que se requiera con los demás vehículos y personal disponible.</li> </ol>	Profesional Universitario I Recolección y Transporte (Servicio de Aseo)
	Erupción Volcán Machín	No ejecutar la actividad de recolección de residuos sólidos por altos niveles de cenizas y contaminación atmosférica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socializar con el personal que el punto de encuentro será la base operativa de Aseo después de la ocurrencia del fenómeno.</li> <li>2. Disponer todo el personal operativo para la actividad de recolección de residuos hasta que se normalice el servicio.</li> <li>3. Solicitar apoyo interno y/o externo.</li> </ol>	Subgerente y Gestor Aseo
Recolección y Transporte	Fenómenos de remoción en masa	No ejecutar la actividad de recolección de residuos sólidos por obstrucción de las vías de acceso en el sector afectado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Despejar la vía o establecer posibles rutas alternas.</li> <li>2. Solicitar en los casos que se requiera apoyo interno o externo con maquinaria (Subgerencia de Aguas, Infraestructura, entre otros) para despejar la vía.</li> <li>3. Establecer alternativas para</li> </ol>	Profesional Universitario I Recolección y Transporte (Servicio de Aseo)

	Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-PP-001
		Versión: 02
		Fecha de Emisión: 19-11-25
		Página 20 de 26

Componente del Servicio Público Domiciliario de Aseo	Amenaza	Descripción del Riesgo	Actividad	Responsable
			la ejecución de la actividad en los casos que no sea posible el acceso de los vehículos de recolección.	
	Inadecuada administración de los recursos para la prestación del servicio	No cumplir las frecuencias y los horarios establecidos por falta de recursos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer e implementar los protocolos para atender las contingencias que se presenten por insuficiencia de vehículos y/o personal.</li> <li>2. Evaluar de manera permanente las necesidades del servicio</li> </ol>	Subgerente y Gestor Aseo Profesionales Universitarios I Profesional Especializado III - Asistente Servicio Aseo
Disposición Final	Cierre del Relleno Sanitario Parque Ambiental Andalucía	Generación de emergencia sanitaria por demoras en la recolección de residuos domiciliarios	Poner en marcha Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario	Interventor Profesional Universitario I - Disposición Final y Gestión de la Calidad

**Tabla 12** Protocolos de actuación conforme a la emergencia presentada

Descripción	Anexo No.
Instrucciones para la atención de contingencias componente de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	8
Instructivos para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por falta de vehículos según rutas afectadas	9
Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por ausencias de Operarios II	10
Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario	11
Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final Atesa SA ESP	12
Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final BugASEO SA ESP	13
Instrucciones para el desarrollo de la ruta Especiales en frecuencia Lunes, Miércoles y Viernes	14
Instrucciones para el desarrollo de la ruta Especiales en frecuencia Martes, Jueves y Sábado	15
Instructivo para la prestación del servicio de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas en Contingencia por ausencias de Operarios I	16
Plan de prevención, preparación y respuesta ante Emergencias Sede Aseo GTH-PP-004	17
Fichas de emergencia ambiental PC-R-017	18
Teléfonos de Instituciones de Ayuda Externa	21
<i>Plan de Emergencia Servicio de Aseo - Actuación por Sismos de gran magnitud</i>	22
<i>Plan de Emergencia Servicio de Aseo - Actuación por Problemas de Orden Público</i>	23
<i>Plan de Emergencia Servicio de Aseo - Actuación por Vendaval</i>	24
<i>Plan de Emergencia Servicio de Aseo - Actuación por Erupción Volcán</i>	25
<i>Plan de Emergencia Servicio de Aseo - Actuación por Fenómenos de remoción en masa</i>	26




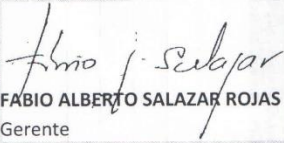













Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-PP-001
Versión: 02
Fecha de Emisión: 19-11-25
Página 22 de 26

## Anexo12. Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final Atesa SA ESP

										
Pereira, 27 febrero del 2018										
Señores. <b>EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP</b> <span style="float: right;"><b>GC-0218-071</b></span> <b>Atte. HUGO ALEJANDRO VALENCIA MOLINA</b> Subgerente servicio de aseo Armenia										
Asunto: Solicitud disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario La Glorita.										
Cordial saludo,										
En respuesta al oficio <b>GA – 193</b> informamos que el Relleno Sanitario La Glorita esta disponible a cualquier emergencia que a ustedes se les presente, para poder hacer la creación en el sistema deben enviar los siguientes documentos:										
<ul style="list-style-type: none"><li>- Fotocopia del Rut</li><li>- Cámara de comercio</li><li>- Diligenciar el formulario en el cual se autorizan los conductores y los vehículos.</li></ul>										
Con referencia al formulario de conductores y vehículos, se debe enviar mínimo con un día de anticipación el cual puede ser enviado al correo <a href="mailto:ltoro@atesa.com.co">ltoro@atesa.com.co</a>										
Atentamente,  <b>FABIO ALBERTO SALAZAR ROJAS</b> Gerente Elaboró: Luz Adriana Toro Duque – Analista de Facturación, Recaudo y cartera										
<table border="0"><tr><td></td><td></td><td><b>Centro de Atención al Cliente:</b> Cra. 10 No. 17 - 55, Edificio Torre Central, Mezanine, Línea 110</td><td rowspan="3"></td></tr><tr><td colspan="3"><b>Base Administrativa y Operativa:</b> Cerritos Km 15 Vía Cartago, Teléfono: (6) 311 6711 Fax 315 39 81</td></tr><tr><td colspan="3">Pereira Risaralda</td></tr></table>			<b>Centro de Atención al Cliente:</b> Cra. 10 No. 17 - 55, Edificio Torre Central, Mezanine, Línea 110		<b>Base Administrativa y Operativa:</b> Cerritos Km 15 Vía Cartago, Teléfono: (6) 311 6711 Fax 315 39 81			Pereira Risaralda		
		<b>Centro de Atención al Cliente:</b> Cra. 10 No. 17 - 55, Edificio Torre Central, Mezanine, Línea 110								
<b>Base Administrativa y Operativa:</b> Cerritos Km 15 Vía Cartago, Teléfono: (6) 311 6711 Fax 315 39 81										
Pereira Risaralda										





Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 02

Fecha de Emisión: 19-11-25

Página 23 de 26

ATESA DE OCCIDENTE S.A. ESP  
DIRECCION COMERCIAL  
REGISTRO DE VEHICULOS AUTORIZADOS PARA INGRESAR  
RELLENO SANITARIO LA GLORITA

EMPRESA: \_\_\_\_\_ TELEFONO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_  
NIT: \_\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_  
DIRECCION: \_\_\_\_\_ DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_  
NUAP: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
CONTACTO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

No.	Placa	Numero Interno	Tipo	Marca	Modelo	Numero de Ejes	Capacidad (YD3)	Tara
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

No.	Nombre del Conductor	Cedula
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Diligenciado Por: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
V.B.: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_



Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 02

Fecha de Emisión: 19-11-25

Página 24 de 26

## Anexo 13. Propuesta de prestación del servicio de Disposición Final BugASEO SA ESP

# BugASEO

CC-0788-B-18  
Buga, marzo 2 de 2018

Señor  
HUGO ALEJANDRO VALENCIA MOLINA  
Subgerente Servicio de Aseo (E)  
Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

**Asunto:** Propuesta para la prestación del Servicio Público de Aseo.

Atendiendo su solicitud y la información suministrada por usted, me permito coligar el Servicio Público de aseo en su componente de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y similares provenientes de las actividades residenciales, comerciales e industriales del municipio de Armenia, en los siguientes términos:

### PROPUESTA TÉCNICA:

- Los vehículos utilizados para transportar los residuos, deben cumplir con la normatividad vigente (Decreto 2981 del 2013, Decreto 948 de 1995).
- La medición de los residuos dispuestos se realizará mediante tiquete arrojado por la báscula del relleno sanitario Regional presidente, ello en cumplimiento de lo determinado en el procedimiento establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.

### REQUERIMIENTOS PARA EL INGRESO AL RELLENO SANITARIO REGIONAL DE PRESIDENTE:

El cliente deberá Enviar:

- información del residuo tipo y cantidad
- Relación de los vehículos que ingresaran al relleno y copia del soat
- Relación del personal autorizado para el ingreso al relleno (conductores y acompañante No. cedula )
- Al personal autorizado para capacitación de SYSO

Ingreso al Relleno Sanitario Regional de Presidente.

- El personal debe portar su documentación al día de Salud, Pensión, ARP.
- Presentar al día, el original de la Revisión Técnico Mecánica del vehículo.
- Portar licencia de conducción vigente.
- Presentar copia de la Remisión de los residuos que especifique (nombre de la empresa- nombre del residuo, peso aproximado en toneladas o M3- tipo embalaje cantidades, fecha de envió)

Bugaseo S.A. E.S.P.  
Nit. 815.000.649-6  
Calle 6 No.10-90 Buga • Valle del Cauca • Colombia  
Teléfono : (+57-2) 228 35 83 Fax : (+57-2) 8935421 Ext : 128  
[www.proactiva.com.co/valle](http://www.proactiva.com.co/valle) • [pqr.buga@veolia.com](mailto:pqr.buga@veolia.com)



Vigilado por el Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



## Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 02

Fecha de Emisión: 19-11-25

Página 25 de 26

# BugASEO

- Transitar en las vías de acceso al relleno a una velocidad no mayor a 20Km/Hora.
- Evitar los regueros en las vía, en caso de presentarse regueros deberá inmediatamente ser recogido por el transportador.
- El vehículo tipo volqueta debe usar carpa para evitar esparcimiento de partículas y olores que afecten a la comunidad.
- Se prohíbe el ingreso de menores de edad o personal ajeno a la operación
- Los residuos que ingresan al Relleno Sanitario son ordinarios y/o industriales no peligrosos, los cuales deben ingresar con una humedad no mayor al 60%.
- Portar adecuadamente los elementos de protección detallados en el instructivo para visitantes, contratistas y clientes de disposición final.
- Se prohíbe el ingreso de residuos Peligrosos Decreto 4741 el 2005

La disposición final de los residuos entregados por el usuario, se realizará en forma técnica, en el Relleno Sanitario Regional Presidente ubicado en el Municipio de San Pedro (Valle), lugar que cuenta con Licencia Ambiental Ordinaria otorgada por la CVC mediante Resolución No. 0019 del 30 de enero de 1997 y ampliada con la Resolución 0100 No. 0150-0061 de enero 28 de 2015 y Resolución 0100 No. 0150-0377 de junio 2 del 2017, cumpliendo con la reglamentación vigente en materia ambiental.

Se adjunta anexos I y II del Decreto 4741 del 2005, que relacionan los residuos peligrosos por proceso o actividad, con el fin de dar a conocer los residuos que no pueden recogerse, ni disponerse en el Relleno Sanitario Regional Presidente.

Se adjunta instructivo para Visitantes Contratistas y Clientes IN-D2-04-V8

### PROPUESTA ECONÓMICA:

- **Tarifa:**  
La tarifa aprobada para la prestación del servicio, corresponderá a la suma que resulte de multiplicar las cantidades de toneladas realmente ejecutadas cada mes, valores que se distribuirán de la siguiente manera: 1. El valor de la tonelada de residuos, se fija en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL MCTE (\$39.000) por cada tonelada dispuesta. Tarifa aplicable por la prestación del servicio al USUARIO en su condición de GRAN PRODUCTOR. Lo anterior sometido a lo determinado en la ley 142 de 1994, sus decretos reglamentarios y la resolución CRA 720 de 2015.

**Esta tarifa tiene actualización en el transcurso del año producto de la actualización del índice de obras de explanación (IOEXP), por el promedio de toneladas ingresadas al relleno y por el cálculo de incentivos a rellenos regionales**

- **Facturación:**  
La empresa factura el servicio público de aseo, según la producción registrada en el ticket de bascula y aplicando la tarifa establecida y calculada de conformidad con la metodología normativa establecida por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (CRA).

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios





Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-PP-001

Versión: 02

Fecha de Emisión: 19-11-25

Página 26 de 26

## BugASEO

- **Forma de pago:**

La factura del servicio público de aseo se expide mes vencido, su pago debe efectuarse dentro de la fecha de vencimiento establecida en la misma, la cual incluye el número de cuenta bancaria para realizar el pago.

Con el fin de aplicar el pago en el sistema de información comercial y mantener actualizada la información de cartera, una vez el usuario realice su pago a la cuenta bancaria indicada en la factura de servicio público, deberá remitir copia de la consignación o constancias de la transferencia electrónica a los siguientes correos electrónicos: [wilmer.jurado@veolia.com](mailto:wilmer.jurado@veolia.com), y [angela.flores@veolia.com](mailto:angela.flores@veolia.com), o al fax número 032- 2688000 oficina principal en Palmira, o a través de nuestra oficina de atención al cliente ubicada en la carrera 31 No 18-25.

La legalización de la presente propuesta se realiza mediante formato de aceptación del servicio FR-O1-03 y contrato de Prestación del servicio.

Todas las empresas del Grupo Proactiva en el Valle del Cauca, cuentan con un SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD, certificadas en las siguientes normas técnicas: CALIDAD: NTC ISO 9001: 2008 y NTC GP 1000:2009; AMBIENTAL: NTC ISO 14001: 2004; SYSO: OHSAS 18001: 2007;

Atentamente,

  
AMPARO QUINTERO CATAÑO

Jefe de Atención a Grandes Productores

Tel: 032-2688000 – 2702667, Cell: 3146623719, Email: [amparo.quintero@veolia.com](mailto:amparo.quintero@veolia.com)

Elaboro- AQC

Reviso -AZS

Vigilado por Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

